

23º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DEL MEDIO AMBIENTE (FICMA)

Barcelona, del 3 al 10 de Noviembre de 2016
(Fecha Límite de Presentación 20 de Junio 2016)

REGLAMENTOS 2016

0 | INTRODUCCIÓN

La Asociación Accions 3E convoca y organiza el 23º Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente en Barcelona (España) y en León (México) (en adelante: FICMA), nacido en 1993 y decano en su género. El FICMA tiene como principal objetivo promover, difundir y divulgar antes, durante y después de la celebración del evento, el audiovisual en cualquiera de sus formatos relacionados con el medio ambiente y estado del planeta.

Coherentes con la actualidad y la situación del cambio climático siendo el Festival de Cine de Medio Ambiente más antiguo del mundo, el FICMA ha comenzado desde su 15ª edición a reducir progresivamente las emisiones de CO₂, las impresiones en papel del catálogo del festival y de los programas de mano y carteles, siendo la Web el apoyo de lectura y descarga de información.

Con el fin de promover el uso de las nuevas tecnologías y el internet, con sentido responsable, el FICMA ha abierto diferentes ventanas y acciones en ésta dirección que ayuden a reducir las emisiones de CO₂.

1 | PARTICIPACIÓN

Este Reglamento, vigente desde los inicios del FICMA, regula la participación en el Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente que se celebrará del 3 al 10 de noviembre del 2016 en la ciudad de Barcelona, ciudad Sede Central, donde podrá participar cualquier persona física o jurídica, sin límite de edad, con producciones realizadas a partir del 1 de enero de 2015.

Si alguien quiere presentar una producción anterior a la fecha, la podrá inscribir únicamente en la sección Focus. Si la película es un estreno mundial o todavía no se ha visto en España, se podrá inscribir también en la sección Premiere. (Se puede inscribir la misma película en varias secciones)

Las películas deben tratar sobre el medio ambiente: Se entiende por medio ambiente el entorno o suma total de lo que nos rodea, y que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de la vida. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinados que influyen en el planeta. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura, la economía y la política.

Se incluyen los siguientes géneros y secciones:

a. SECCIÓN OFICIAL

(Producciones realizadas a partir del 1 de enero de 2015)

DOCUMENTAL LARGO (de más de 56 min.)

DOCUMENTAL CORTO (menos de 56 min.)

FICCIÓN CORTOMETRAJE (incluye animaciones)

b. SECCIÓN PREMIERE

(Producciones realizadas en cualquier año siempre no estrenadas en España)

Estrenos Mundiales, Europeas y en España (Documental y Ficción)

c. **FOCUS INTERNACIONAL** (*)

(*) *Esta sección, fuera de certamen, acogerá la participación de documentales y ficciones priorizando contenidos de actualidad y / o de interés general. Puede inscribirse en esta sección cualquier documental indiferentemente de su fecha de producción. Las producciones que aspiran a la sección oficial a certamen también podrán optar a esta sección si así lo marcan en la casilla correspondiente de la ficha de inscripción.*

2 | INSCRIPCIÓN

La inscripción es gratuita. La fecha límite para la admisión de las producciones a certamen, será el **20 de Junio de 2016, a las 24 horas**. El envío debe incluir:

1. **Ficha de inscripción** debidamente cumplimentada y FIRMADA - Toda ficha de inscripción no FIRMADA no será válida..
3. **Breve sinopsis** del film / vídeo en formato Word y / o txt
4. **Copia** previa en formato DVD o link para visionado ONLINE mediante VIMEO, YOUTUBE, inscripción plataformas digitales (ver punto 2.1) , DROPBOX...) y el trailer del Film en caso de tenerlo.

Todo material electrónico debe enviarse a: **entry@ficma.com** - material físico enviar a la dirección punto 6 (ENVIO Y DEVOLUCIONES)

No se admitirán inscripciones en otros sistemas o formatos

2.1 | INSCRIPCIÓN VIA ON-LINE MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES:

FICMA trabaja con las siguiente plataformas donde pueden inscribir la película y enviar la película de visionado con un coste inferior al correo postal.

Pueden utilizar las siguientes plataformas:

- <http://festival.movibeta.com>
- <http://feshome.com>
- <http://uptofest.com>
- <https://filmfreeway.com>

3 | SELECCIÓN

El Festival comunicará los resultados de la selección a través de la página Web oficial del Festival: www.ficma.com. Asimismo el Festival se pondrá en contacto directamente con los seleccionados para tramitar su participación en el FICMA.

No se admitirán FILMS O VIDEOS CON CARÁCTER PUBLICITARIO DE UNA EMPRESA, INDUSTRIA, INSTITUCIÓN, ETC.

Recomendamos a todos los participantes seguir nuestras web www.ficma.com o nuestro Facebook Oficial para estar informados de la selección y la actualidad de FICMA

4 | JURADO

El Jurado del Festival estará formado por una terna de profesionales de la industria audiovisual y cinematográfica, como así también vinculados al mundo científico y/o ambiental, ajenos a la organización y para cada uno de los géneros de la sección oficial a certamen.

El veredicto del jurado será soberano e inapelable y presentará las actas correspondientes a la organización, según los criterios de puntuación establecidos. Además el Jurado se reserva el derecho a declarar como máximo una Mención por categoría y premiar de manera “ex-aequo” si así lo considera oportuno.

En ningún caso, el Jurado podrá declarar desierto los Premios.

5 | PREMIOS

El Sol de Oro es el máximo galardón del FICMA desde sus comienzos hace 23 años. Es la más antigua condecoración del cine ambiental del mundo, por lo que tiene un valor ético/profesional muy superior a una cuantía económica.

El Sol de Oro es una estatuilla diseñada en exclusiva para el Festival por el artista catalán Luesma Vega.

Los Soles de Oro del Festival se entregan al ganador de cada uno de los géneros que concursan en la Sección Oficial del Festival.

La organización del FICMA, a su vez, entrega desde sus inicios el SOL DE ORO ESPECIAL del FICMA a una persona o entidad por su trayectoria artística y/o profesional a lo largo de su vida, por contribuir a educar, sensibilizar y concienciar en los valores del respeto al medio ambiente y a la vida humana y animal.

En el acto de clausura del FICMA también se podrán entregar otros Premios o Menciones de Honor, en nombre propio o de otras instituciones nacionales y/o internacionales, siendo éstas últimas las responsables tanto de la elección y de la entrega de los correspondientes galardones o menciones.

- SOL DE ORO AL MEJOR DOCUMENTAL LARGO
- SOL DE ORO AL MEJOR DOCUMENTAL CORTO
- SOL DE ORO A LA MEJOR FICCIÓN CORTOMETRAJE
- SOL DE ORO A LA MEJOR PRODUCCIÓN EDUCATIVA
- SOL DE ORO ESPECIAL DEL FESTIVAL
- PREMIO UNIFICMA (otorgado por alumnos de las Universidades de Barcelona)
- PREMIOS ESPECIALES
- LA HUELLA DEL FICMA

6 | ENVÍOS Y DEVOLUCIONES

COPIAS DE SELECCIÓN

Los gastos de envío corren a cargo del participante.

El Festival no se hará responsable de los desperfectos o pérdida de los trabajos, por lo que aconseja no enviar originales. Las obras enviadas desde fuera de España por mensajero o correo postal han de etiquetar con la siguiente indicación: "MATERIAL CON FINES CULTURALES SIN VALOR COMERCIAL"

OPCIONES ENVÍO:

Para la Pre-Selección, sugerimos estas tres modalidades:

A- (ON LINE vía PLATAFORMA DIGITAL)

A través del portal de internet **de las plataformas recomendadas.**

IMPORTANTE: La ficha de inscripción se deberá enviar firmada vía email a: entry@ficma.com o vía correo postal o mensajero. (Instrucciones abajo)

B- (ONLINE Vía Mail)

En el caso que decidan enviar la copia de visionado mediante Vimeo u otra plataforma de visionado, deberán enviar la ficha de inscripción debidamente cumplimentada y firmada vía mail a entry@ficma.com o por correo postal (Ver opción 3)

C - (POR CORREO POSTAL y / O MENSAJERO)

ACCIONES 3E / Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente de Barcelona
C / Valencia 214 - Box 125
08011 - Barcelona - España

horario de 9 a 13.30 - de 16.30h a 20.00h - Tel: (+34) 682649583

Las copias previas para el visionado permanecerán en los archivos del Festival. Envío de la copia de proyección corre a cargo del participante. Las copias de proyección se devolverán bajo expresa petición por escrito, precisando el destino y la fecha de devolución, (distribuidoras, productoras, otros festivales, etc.)

7 | PELÍCULAS SELECCIONADAS

El envío de las películas seleccionadas sólo se podrán enviar a la direcciones mencionadas en el punto 6 por una de estas vías:

1. Vía On-Line
2. Por correo postal
3. Por mensajero

El Festival no paga "screenings fees" a las películas seleccionadas en la Sección Oficial. La Entrada para estas sesiones es gratuita para los espectadores de esta Sección no produciéndose ningún beneficio económico por parte de la organización.

Una vez seleccionada la película y programada no podrá ser retirada de la programación del Festival. En caso de ser retirada se penalizará con el coste del alquiler de sala para esa sesión valiéndonos como compromiso la firma y aceptación de estos Reglamentos.

Se podrá programar hasta 2 proyecciones durante el Festival cada película más una para prensa. El Comité de Selección del Festival no está obligado a ver las películas inscritas fuera de plazo.

8 | MUESTRAS DEL FICMA

Desde hace más de 15 años, debido a su carácter internacional, educativo y de sensibilización, y gracias al Convenio de Colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para América Latina y Área del Caribe, el FICMA realiza Muestras de su Programación en diferentes ciudades de España y Latinoamérica, con el nombre: "*MUESTRA DEL FICMA*" llevando un mensaje de concienciación, utilizando el audiovisual y el cine como instrumento. La aceptación del Reglamento de FICMA autoriza al Festival (salvo expresa petición por escrito del autor o productor de la obra denegando éste permiso) a proyectar en las Muestras, algunas de las películas premiadas y seleccionadas de la presente y otras ediciones del FICMA.

El Reglamento mantiene vigencia en las Muestras del FICMA y éstas serán siempre con afán divulgativo e informativo, para todos los públicos y la entrada a estas proyecciones serán de acceso libre y gratuita.

9 | PETIT FICMA: CADA AULA UN CINEMA

Con el objetivo de llevar el cine y el medio ambiente a los centros educativos de España y Latinoamérica, gracias al trabajo mancomunado del FICMA con Instituciones Nacionales y Supranacionales dedicadas al mundo de la enseñanza y a sensibilizar conciencias, y con el fin de promover y contribuir al aumento de la educación ambiental e integral de los alumnos de colegios, institutos y universidades, el FICMA, bajo la consigna: "*Educar Entreteniendo*" seleccionará diferentes producciones de las presentadas a concurso para conformar un Programa fuera de certamen denominado. "*CADA AULA UN CINE*".

Este Programa llevará a los Centros Educativos durante el Festival y el curso escolar 2016/2017 contenidos audiovisuales didácticos y segmentados por temáticas como: *Cambio Climático, Energías Renovables, Agua, Bosques, Océanos y Mares, Alimentación, Sostenibilidad, Respeto Animal, Residuos*, entre otros, haciendo especiales recomendaciones y fichas técnicas al docente por edades.

La finalidad de CADA AULA UN CINE es promover la educación ambiental mediante las nuevas tecnologías y poder introducir ambas en el mundo escolar.

El Festival priorizará producciones cortas para facilitar su estudio después de la proyección. Las producciones que se quieran inscribir pueden ser producciones realizadas en cualquier año y el autor podrá indicarlo en la ficha de inscripción del FICMA.

10 | PROMOCIÓN

El Festival y Accions 3E podrán utilizar fragmentos de los filmes para la difusión del evento en programas de TV promocionales no superiores a tres minutos. El productor facilitará al Festival el material de promoción del film (trailer, cartel, dossier de prensa, fotos, etc.). El Festival hará promoción de todas las películas que integran las diferentes secciones del FICMA, con la aparición de estas en todos los medios gráficos y audiovisuales que sea posible.

El propietario de la obra se compromete hacer mención de la selección del film y / o del Premio del Festival, en caso de obtenerlo, a la promoción posterior de la película (créditos del film, tráiler, cartel, dossier de prensa, web oficial, etc.). El Festival facilitará las imágenes del Palmarés de Selección y Premiación a todas las obras que formen parte de su edición.

IMPORTANTE: La firma del autor y / o productor y / o distribuidor de la obra en la ficha de inscripción del 23º Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente, significa la aceptación legal de la totalidad del Reglamento de FICMA.

La organización del Festival se reserva el derecho de modificar las fechas de celebración del evento si fuera necesario.

ACLARACION FINAL: ante la duda en la interpretación, o cualquier situación no mencionada/reflejada/contemplada en éste Reglamento, será resuelto por la organización del Festival, teniendo siempre en cuenta, los usos y costumbres y códigos éticos de los Festivales Cinematográficos, como así también los aspectos legales y en derecho que conciernen a la Legislación Española.

En caso de existir alguna modificación del Reglamento, éstas serán comunicadas previamente a los diferentes actores (autores, productores, distribuidores, miembros del jurado u otras organizaciones que participen de ésta edición).